

TEMUCO,

VISTOS:

29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) VIVIANA ANDREA HIDALGO MATAMALA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VIVIANA ANDREA HIDALGO MATAMALA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico en RR.PP y Producción de Eventos	
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A) Recepcionar las necesidades, solicitudes, reclamos y emergencias de los vecinos en los 5 sectores de la comuna de Temuco, Amanecer, Pedro de Valdivia y Fundo el Carmen, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Labranza y Centro de Temuco y derivados a las instituciones públicas y/o Municipales que correspondan a través de la línea telefónica 2973151.- B) Participar en actividad Puerta a Puerta en entrega de materiales de difusión sobre alarmas Comunitarias , Alerta Hogar , Fono Emergencia 911, en sectores de Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Labranza, Fundo el Carmen y Temuco Poniente, dos veces al mes.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 391.084.- 11 cuotas de \$ 357.084.-	Monto Total: \$ 4.319.008.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.001	C.C: 12.10.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.319.008.- (Cuatro Millones Trecientos Diecinueve Mil Ocho Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 001 "Plan de Seguridad Ciudadana"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 ALCALDE (S)


 DIRECTOR JURIDICO


 DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 210 001
PRESUPUESTO VIGENTE	64.693.000
MONTO COMPROMETIDO	40.416.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	4.319.008
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	19.957.992
REF.N	634 29-09-2014